



Resolución Ministerial

N° 141 - 2014 - MINEDU

Lima, 08 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Directora Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la República Argentina, ha cursado invitación al Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de la República del Perú, para participar en el Encuentro Nacional de referentes provinciales y de la delegación 2013 de Argentina del Parlamento Juvenil MERCOSUR, que se llevará a cabo el 10 de abril de 2014; asimismo, invita a una reunión de referentes MERCOSUR del Proyecto Parlamento Juvenil MERCOSUR 2012-2014 que se desarrollará del 11 al 13 de abril, ambas en la ciudad de Salta, República Argentina;

Que, en el referido Encuentro se realizará (i) la presentación del Proyecto de Informe del avance de la evaluación del Parlamento Juvenil MERCOSUR en Argentina y (ii) la presentación del Programa Parlamento Juvenil MERCOSUR. Asimismo, la citada reunión de referentes tiene como objetivo principal lograr las sinergias necesarias para la incorporación del Perú, y otros países que aún no participan, al Proyecto Parlamento Juvenil MERCOSUR 2012-2014;

Que, los gastos que genere el citado viaje, serán asumidos por el Ministerio de Educación de la República Argentina, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje de la señora Carla María Elena Gómez Cáceres, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora CARLA MARIA ELENA GOMEZ CACERES, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, a la ciudad de Salta, República Argentina, del 09 al 14 de abril de 2014, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





Artículo 2.- Disponer que la profesional citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la profesional cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación